

La fiscalía solicitó la prisión preventiva para el exsocio del Grupo Patio: Abogados de Antonio Jalaff defienden origen lícito del fondo y defensa de Sauer apela a “colaboración eficaz”

Se espera la pronta resolución de la magistrada del 4° Juzgado de Garantía de Santiago sobre las medidas cautelares pedidas por el Ministerio Público.

A. ZÚÑIGA

En una de las últimas etapas de la extensa audiencia de formalización del caso Factop, este martes fue el turno de la defensa de Antonio Jalaff, uno de los fundadores del Grupo Patio y quien junto a su hermano, Álvaro Jalaff —cuyos abogados expusieron este lunes—, son imputados por el Ministerio Público por los delitos de lavado de activos, estafa, administración desleal y uso malicioso de instrumento privado mercantil falso.

Respecto de ambos la Fiscalía Metropolitana Oriente solicitó la prisión preventiva, lo que sus defensas buscan que no se concrete.

“Se dice que estas deudas de Antonio Jalaff tenían un origen ilícito. Quisiera decir que (...) no eran ilícitas, porque existía una documentación de respaldo, así que el señor Jalaff lo único que quería era pagar esa deuda, y si por algún motivo esas facturas eran utilizadas, porque como documentos mercantiles sí podían ser cedidos a terceros, ese tercero iba a tener la seguridad de recibir el pago”, señaló el abogado Cedric Bragados en esta séptima jornada del proceso —iniciado el lunes pasado— ante el 4° Juzgado de Garantía de Santiago.

Y aseguró que prueba de ello es una declaración del abogado Mauricio Santos Díaz, gerente legal de la empresa Zurich, quien el 18 de junio pasado afirmó que “de todas las facturas dadas como garantía (...), los únicos deudores que la pagaron fueron Antonio y Álvaro Jalaff”.

También planteó que “la ligazón



Este martes se vivió la séptima jornada de la audiencia de formalización del caso Factop, iniciado la semana pasada.

entre los señores Jalaff y la debacle financiera de Factop no puede ser atribuida a Antonio Jalaff, era de los pocos que pagaba intereses, y a veces capital de los préstamos. Estos siempre se garantizaban con cheques u otros instrumentos de créditos y en algún momento Daniel Sauer solicita que se haga vía facturas”.

■ “No hay dolo” en creación de fondo Jalaff

Bragados además se refirió al origen del llamado “fondo Jalaff”, cuyo fin era saldar deudas por alrededor de \$28 mil millones que mantenía con distintas sociedades.

“No puede ser, por lo menos desde el prisma de don Antonio, que haya sido creado para defraudar. Eso no resiste ningún análisis. Sería absurdo pensar que iba a poner su patrimonio (...) para perderlo”, planteó y agregó

que con estos antecedentes a la vista, “ha quedado meridianamente claro que en la estructuración de este fondo no hay dolo alguno de cometer algún ilícito penal”.

Luego fue el turno del abogado Leonardo Battaglia, quien sostuvo que “cuando uno ve los cargos (...) y ve la cautelar que se está solicitando, uno esperaría una participación o una mención más significativa”.

“¿Dónde está Antonio Jalaff Sanz en esta formalización? No existe, casi no existe. Es la persona esencial, porque efectivamente es a partir del endeudamiento que tenía que se genera este fondo Capital Estructurado I, completamente legal, ajustado a derecho, revisado por todos, inscrito en

la CMF; vale decir, un instrumento válido para poder reconstituir un pasivo y pagar las deudas”, sostuvo.

■ “Situación mental agobiante” de Sauer

La presentación de la defensa de Daniel Sauer, que había solicitado una revisión de la prisión preventiva que el empresario cumple desde abril del año pasado, también fue parte de la jornada de ayer.

Se plantearon críticas al Ministerio Público: “En 15 meses ni siquiera han podido diferenciar en un cuadro cuáles son facturas y cuáles son notas de crédito”, comentó el abogado Pablo Araya; en tanto, su par, Octavio Sufán, aseguró que el estado de salud de su defendido “se ha visto mermado fuertemente en este último tiempo”.

“Tiene padecimientos de base (...) y está con una situación mental agobiante en estos momentos”, añadió.

Junto con eso, sostuvo que en su caso “hay indicios de que ha colaborado sustancialmente en el esclarecimiento de los hechos e incluso creemos que estamos en la hipótesis (...) de la colaboración eficaz”, dijo y añadió que buena parte de

sus declaraciones a la fiscalía “han servido para abrir caminos, aclarar, descartar”.

“Las circunstancias atenuantes que hoy se vislumbran” lo pondrían, a juicio de Sufán, en “la misma situación” de Rodrigo Toppelberg y Ariel Sauer, quienes salieron de prisión preventiva bajo esa figura.

RÉPLICAS

Hoy expondrán tanto la fiscalía como los querellantes y las defensas.